

COMUNICADO DE PRENSA- INTERINSTITUCIONAL N° 1

Tras el incendio del pasado 14 de octubre que afectó a parte de los transformadores en desuso depositados en el predio de la ANDE, ubicada en el barrio Laurelty de San Lorenzo, representantes de varias instituciones del Estado han conformado un equipo interinstitucional, a fin de implementar un plan de acción conjunta de mitigación y contención ambiental en la zona afectada por el siniestro. Dicho equipo integran funcionarios de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), la Secretaría del Ambiente (SEAM), la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y miembros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP), quedando la coordinación a cargo de la ANDE.

Inmediatamente luego de sofocado el incendio, la Ande en forma conjunta con la Secretaría del Ambiente, llevó a cabo una evaluación de la situación y por recomendación de dicha Secretaría, se establecieron algunas medidas de seguridad, consistentes en la delimitación del perímetro de la zona afectada, el cierre de los accesos al sector, dejando solamente un portón para acceso vehicular y pedestre, con restricciones; la implementación de un sistema de contención con la construcción de un dique perimetral que pudiera contener los derrames y contaminantes, sobretudo en caso de que se presentasen lluvias.

Todas esas acciones ya fueron realizadas a cabalidad; además se realizan monitoreos diarios de la zona y la elaboración de los informes correspondientes para ser presentados a la SEAM. Otras tomas de muestras de agua, suelo y aire serán realizados a corto plazo, lo cual se definirá en presencia de un experto internacional en materia medioambiental contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que llegará al país el próximo martes 27 de octubre.

Acciones de la Secretaría del Ambiente (SEAM)

La Secretaría del Ambiente viene realizando una serie de acciones desde la fecha misma del siniestro; en dicho contexto, el día jueves 15 de octubre, durante las primeras horas de la mañana, técnicos de la SEAM verificaron la zona afectada por el fuego a fin de realizar una serie de recomendaciones ambientales a ser tenidas en cuenta in situ, que son las siguientes:

- Delimitación del área siniestrada con cinta de seguridad.
- Establecimiento de un sistema de seguridad, para restringir el ingreso a la zona solamente al personal autorizado y solo con equipos personales de seguridad.
- Absorción de líquidos por medio de arena seca lavada, a ser recogida y almacenada posteriormente en tambores en los depósitos especiales de la ANDE.



TESĀĤA TEKŌ
PORĀYE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



TEKŌHA
RESĀI
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE



PYTŶVŌ
PYĀĒRA
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA DE
EMERGENCIA
NACIONAL



- Implementación de un dique perimetral de manera a confinar la contaminación y evitar dispersión en caso de lluvias.

La implementación de todas las medidas recomendadas y descritas precedentemente, deberán ser informadas por la ANDE a la Secretaría del Ambiente, de acuerdo a su cumplimiento.

Acciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

En el marco de las acciones realizadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social desde el día miércoles 14 de octubre pasado hasta la fecha, las autoridades sanitarias informaron de la conformación de un Comité de Emergencia en Salud y el establecimiento de un Plan de Acción a ser ejecutado por sus diferentes dependencias involucradas:

La Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud determinó los centros de remisión de casos sospechosos de contaminación con Bifenilos Policlorados (PCB) que son el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, Hospital de Clínicas, Hospital Regional de Luque, Centro de Emergencias Médicas e INERAM; asimismo, estableció los mecanismos de comunicación y uso de protocolo para el manejo de casos agudos para su derivación al Centro Nacional de Toxicología.

Por su parte, la Dirección General de Vigilancia de la Salud ha conformado tres equipos técnicos para efectuar un censo en la población afectada y búsqueda activa de casos sospechosos en la comunidad de Laurety, San Lorenzo. De las 3.902 personas encuestadas y 1.695 predios visitados, arrojaron los siguientes resultados:

- 124 casos sospechosos que reúnen el criterio y la definición captados; de esta cantidad, el 54% corresponde a residentes de la zona, 41% a bomberos voluntarios y un 5% a funcionarios de prensa.
- 127 personas recibieron atención médica el pasado 14 de octubre, del total, 69 no presentaron síntomas de contaminación con PCB; de 64 pacientes atendidos, 15 presentaban tos e irritaciones faríngeas, 10 con pruritos y 39 asintomáticos. En tanto que en pacientes pediátricos, fueron atendidos en total 16 niños, de los cuales 2 manifestaron vómitos y 14 asintomáticos.
- El día martes 20 de octubre, en clínica médica, 31 pacientes fueron atendidos, de entre los cuales, 4 presentaban tos e irritaciones faríngeas, 4 con conjuntivitis, 4 con hipertensión arterial, 4 con síntomas bronquiales, 1 con cefalea y 14 asintomáticos.

La atención extramural con clínica móvil continuó en fecha 21 de octubre del corriente y se extenderá por dos semanas más.

Dichos análisis permitirán conocer el índice de exposición a los bifenilopoliclorados (PCBs) y a partir de los resultados y la sintomatología que presenten los casos sospechosos, se determinará las acciones a ser realizadas en el futuro, como controles médicos en forma semestral o anual, dependiendo del caso, hasta un período de 10 años.

Asimismo, técnicos de DIGESA tomaron 11 muestras de agua, a fin de analizar la calidad de la misma en la zona afectada. Del total de muestras extraídas, nueve corresponden a aguas subterráneas y dos a aguas superficiales (arroyos). También se tomaron muestras para el análisis correspondiente, de grifos de usuarios de ESSAP, cuyos resultados se esperan para dentro de dos semanas, aproximadamente.

Acciones de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

En el marco de lo estipulado en el Artículo 4° de la Ley N° 2984/2006 “Que establece cobertura de salud a favor de los bomberos voluntarios combatientes”, los costos de los estudios laboratoriales que se realizarán a los bomberos que pudieran haber sido expuestos a los Bifenilopoliclorados (PCBs), correrán en un 100% por cuenta de la SEN y los demás casos sospechosos, quedarán a cargo de la Administración Nacional de Electricidad.

Asimismo, la SEN se compromete a brindar a la ANDE y a los bomberos voluntarios (CBVP y bomberos azules), el apoyo necesario para el establecimiento de un Sistema de Comando de Incidentes para la coordinación de acciones conjuntas a tomar en caso de siniestros.

En cuanto a las acciones futuras, la SEN ejecutará, en forma coordinada con la ANDE, la actualización del Plan de Contingencia para casos o eventos de similar naturaleza.

Acciones futuras del equipo interinstitucional

Durante la reunión llevada a cabo el pasado 20 de octubre en la sede San Lorenzo, se decidió la realización de reuniones permanentes del equipo interinstitucional, para evaluar las acciones tomadas y coordinar las futuras, posibilitando de esa manera la concreción de los objetivos propuestos.

En ese sentido, se estableció la conformación de una unidad de comunicación integrada por las instituciones públicas involucradas, para mantener informada a la ciudadanía de las acciones tomadas por el equipo interinstitucional.

